

**DASE CONFORMIDAD LEGAL A ESTATUTOS DE FUNDACIÓN
SILLAS EN MOVIMIENTO.**

RESOLUCIÓN SM **196/2026.**

LAS CONDES, 22 de mayo de 2026.

VISTOS:

1° El día de hoy se realizó en esta Secretaría Municipal de la Municipalidad de Las Condes, el depósito de los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN SILLAS EN MOVIMIENTO**, la que también podrá usar el nombre de fantasía de **FUNDACIÓN FUSEM**, domicilio en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos constan en escritura privada autorizada el 20 de mayo de 2026 por funcionario municipal habilitado.

2° Que, se acompañó el Informe **S.P.J. N° 5704**, de 05 de septiembre de 2025, expedido por la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que expresa que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 05 de septiembre de 2025, ese Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre de **FUNDACIÓN SILLAS EN MOVIMIENTO**, en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas en el registro ya referido.

3° Que, se acompañó el Informe **S.P.J. N° 2819**, de 12 de mayo de 2026, expedido por la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que expresa que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 12 de mayo de 2026, ese Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre de **FUNDACIÓN FUSEM**, en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas en el registro ya referido.

4° Que, fueron acompañados los certificados de antecedentes de todos los miembros del Directorio inicial.

CONSIDERANDO:

Que, los estatutos depositados no tuvieron observaciones por lo que procede dar curso al presente proceso de constitución de Persona Jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE,

Las facultades que me otorga el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE conformidad legal a los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN SILLAS EN MOVIMIENTO**, la que también podrá usar el nombre de fantasía de **FUNDACIÓN FUSEM**, que constan en escritura privada suscrita ante funcionario municipal habilitado.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro por esta Secretaría Municipal, salvo si el interesado solicitare hacerlo por sí mismo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
RUIZ GAJARDO
MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por
MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.05.22 17:00:15
-04'00'